



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, CASO N°0022-2023-CTVC-CON suscitada en la IIEE N° 17084, situada en el distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento Amazonas.

Referencia : OFICIO N° 0028-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 31 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 17 de mayo de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N° 0028-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N°17084, Código Modular 0526335 situada en el distrito de Nieva, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.
- 1.1. Mediante documento PROVEIDO N° D000253-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAZ de fecha 13 de marzo del 2023, señala la acción de veeduría y vigilancia realizado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana donde alerta el CASO N°0022-2023-CTVC-CON, informando un (02) puntos críticos los cuales se detallan a continuación:

PC1: PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE.

Durante la vigilancia desarrollada la presidente del CAE, Profesora Ulda Mercedes Gupioc Melendes, es docente durante varios años, manifiesta que no está actualizado el CAE, lo descrito no se estaría cumpliendo con la **RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" donde señala: 9.1.1.2. Acciones a cargo de la UT a) La/el JUT dirige el proceso de conformación de los CAE e implementar mecanismos de articulación, a través del equipo técnico territorial, con la DRE/GRE y la UGEL, para asegurar las condiciones de la conformación o actualización de los CAE de manera oportuna y adecuada.

PC2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE

En la veeduría desarrollada a la presidenta del CAE, Profesora Ulda Mercedes Gupioc Meléndez, manifiesta que no ha recibido capacitación por parte del programa al programa QALI WARMA, lo cual no se está cumpliendo con la **RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y **actores vinculados** en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario

- 1.2. La IE N°17084, con Código Modular N° 0526335 del nivel primaria, se encuentra ubicado en el barrio La Tuna del distrito de Nieva de la provincia de Condorcanqui, el cual está asignado para fines del PNAE Qali Warma al comité de Compras Amazonas 2, ITEM Nieva2, en la modalidad productos, tipo de servicio de desayuno y almuerzo. El proveedor adjudicado para la dotación de alimentos corresponde a INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN .

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Norma Técnica N° 002-2023 – MIDIS/PNAEQW versión N° 01).
- 2.2. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PANEQW-DE**, de fecha 27 de octubre de 2022, que aprueba el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°259-2022-MIDIS/PNAEQW**, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW**, de fecha 09 de septiembre de 2022, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.5. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

2.6. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
"Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

2.7. RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.8. RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Version N°03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 0022-2023-CTVC/CON, suscitado con fecha 13 de marzo del 2023, durante la visita del responsable regional Sede, Amazonas Condorcanqui del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. OSCAR MEZA GRANDA, a la I.E 17084, código Modular 0526335, situada en el distrito de NIEVA, provincia de Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS:

A continuación, se desarrolla el análisis y respuesta de los puntos críticos informados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad en el **CASO N° 0022-2023-CTVC/CON**

PC1: PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO CAE.

.El CAE se encuentra actualizado con fecha 08/03/2023 tal como se indica en captura de SIGO y en acta de actualización de

PC2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Según programación de verificación de almacenes del servicio alimentario realizada a la IIEE el día 12/04/2023 se brindó la capacitación o asistencia técnica de forma personalizada a la presidenta de CAE:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N°1

Table with 6 columns: N° Punto Crítico, DETALLE DE PUNTO CRÍTICO ALERTADO, ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023, EVIDENCIA, ACCIONES REALIZADAS, ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA. It contains two rows of data (01 and 02) detailing the status of CAE services and the actions taken to resolve alerts.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0076 1051 1386 1922



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. Como Monitora de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3. La alerta del CASO N° 022-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0028-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI para 2 puntos críticos, de los cuales ya se había realizado la actualización de CAE Asimismo también previo a la visita del representante de la CTVC Condorcanqui ya se había brindado asistencia técnica a CAE asimismo teniendo en cuenta alerta se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 01 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXOS

Anexo N° 01: Acta de conformación de CAE

Anexo N° 02: Captura de la actualización de CAE registrado sistema integral de gestión operativa

Anexo N° 03: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario

Anexo N° 04: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario

Anexo N° 05: fotografías de servicio alimentario cumplimiento de CAE en cuanto a indumentaria y BPM

Anexo N° 06: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario

Anexo N° 07: Lista de asistencia y fotografías de capacitación a integrantes de CAE

Atentamente,

Firma

LESLI NUVIA LOPEZ NEIRA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

LLN

